

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 11 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3719 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 17771 de fecha 08.08.2011 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3143	F	PERFORADORA DELTA	\$3.490.-	VENTANILLA UNICA
3144	F	CORCHETERA TORRE B-4 NEGRA	\$5.400.-	VENTANILLA UNICA
3145	F	PAPELERO CANASTO METAL 30X35 GRANDE.	\$5.390.-	VENTANILLA UNICA

TOTAL \$14.280.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$14.280.- (catorce mil doscientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

IUE/JCS/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral